

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: INVAP S.E.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 50.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase V Serie I por
Obligaciones Negociables Clase V Serie II por

v/n \$ 642.857.142,-
v/n \$ 569.444.444,-

DENOMINACIÓN DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Escritural, cuyo registro será llevado por Caja de Valores S.A.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase V Serie I: Pesos: NV51O
Dólar MEP: NV51D
Cable: NV51C

Clase V Serie II: Pesos: NV52O
Dólar MEP: NV52D
Cable: NV52C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora y difundido el 22.07.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 28 de julio de 2022

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.